

Santiago, 21 de octubre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

“HECHO ESENCIAL”

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DRIFTWOOD IV

REF.: COMUNICA REPARTO DIVIDENDOS PROVISORIOS

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial del **Fondo de Inversión Security Driftwood IV**, (en adelante el “Fondo”), lo siguiente:

A. Dividendos Provisorios

- De acuerdo con lo establecido en el Título X. número DOS. del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **27 de octubre de 2025**, se realizará el pago repartos de dividendos provisorios en una sola parcialidad por un monto total de **USD 56.769,21**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.
- El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto USD por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
SERIE A	6.583,45	11,536804851
SERIE B	20.805,83	11,652397506
SERIE I	23.460,33	11,723673016
SERIE S	5.919,60	11,839200000

- La disminución del valor cuota se realizará el **miércoles 22 de octubre de 2025**.

4. El pago del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.
5. Finalmente, el pago se efectuará en transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Jorge Meyer de Pablo
Gerente General